

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA DE LA SESIÓN Nº 1

En la ciudad de Santiago, a 03 de Diciembre de 2015, siendo las 14:00 horas, en las dependencias del Palacio de La Moneda, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO) con la asistencia de los consejeros: Gastón Gómez, José Miguel García, Francisco Soto, Héctor Mery, Lucas Sierra, Patricio Fernández, Arturo Fernandois, Jean Beausejour, Benito Baranda, Hernán Larraín, Salvador Millaleo, Cecilia Rovaretti, Juanita Parra , Ruth Olate, Roberto Fantuzzi, Francisco Fernández y Patricio Zapata.

Patricio Zapata abre la sesión con la pregunta por la naturaleza del CCO y su función.

Toma nota del hecho de que, a nivel de opinión pública, existe cierta confusión sobre la naturaleza de nuestras funciones. De hecho, la mayoría de las críticas que apuntan a una supuesta falta de representatividad del grupo suponen que este Consejo pretende asumir algún tipo de liderazgo en el debate constitucional. Parece necesario insistir, una y otra vez, que nuestro mandato consiste en velar por la corrección de procesos participativos que se vienen; no sustituir la necesaria expresión de los propios ciudadanos y sus organizaciones auténticamente representativas (gremios, sindicatos, federaciones estudiantiles, ONG's, colegios profesionales, juntas de vecinos, etc.).

Tomás Jordán de SEGPRES informó en el sentido que el decreto que nos constituye y designa como ministros de fe. ¿De qué vamos a dar fe? En su opinión, se trata de certificar que los procesos de educación cívica y participación ciudadana de los próximos 10 meses efectivamente cumplen con las características de ser amplios e inclusivos (eso es lo que la Presidenta nos ha pedido). Tiene muy presente la observación que hizo Pato Fernández, secundada expresamente por Salvador Millaleo y Francisco Soto, en el sentido que nuestra observación no debía circunscribirse a comprobar el cumplimiento de un cierto fair play, sino que debía, además, apostar sustantivamente por garantizar una participación en serio. Tiende a coincidir. Unos de los riesgos de estos procesos es que existan grupos, de los más distintos lados, que tengan interés en manejar la participación, transformándola en una mera apariencia o intentando manipularla en beneficio de un sector determinado. Habrá que encontrar los criterios objetivos que permitan evaluar esa variable.

Luego de un debate entre los presentes, Patricio Zapata pone en discusión la forma de funcionamiento del CCO.

Los presentes hacen uso de la palabra y se registra bastante acuerdo en el sentido de ejercer nuestra función de manera completamente autónoma. No somos una Comisión asesora, igual que tantas otras anteriores, sino que un Consejo Ciudadano de Observadores. Podemos, y debemos, aprender de la experiencia de las Comisiones asesoras, pero debiéramos tener claro que somos una entidad diferente. Y así como las Comisiones Engel, Bravo, Valech y Rettig, etc. tenían como destinatario principalísimo al Presidente que las había constituido, la propia Presidenta ha querido que nuestras observaciones tengan como interlocutor principal a la ciudadanía.

En nuestra próxima reunión, fijada para el lunes 14 de Diciembre de 2015 a las 14:00, se deberán fijar criterios comunes sobre al menos los siguientes ocho puntos:

- La conveniencia de crear una Secretaría Ejecutiva dependiente del CCO que se haga cargo de todos los aspectos logísticos.

- Una definición clara y precisa sobre la transparencia de las actuaciones del Consejo. Difusión completa y oportuna de las Actas de las sesiones.

- Una definición de la forma en que el Consejo adoptará sus decisiones. Hay que determinar lo que ocurrirá con las voces individuales disidentes. En principio, hubo acuerdo en el sentido que debiera dejarse constancia de las opiniones individuales.

Hubo acuerdo en el sentido de celebrar nuestras reuniones de trabajo fuera del Palacio de La Moneda. Buscaremos sedes que confirmen nuestra autonomía

- Se debería adoptar un criterio sobre las vocerías que debe efectuar el CCO. Una posibilidad es concentrar aquello en el Coordinador Patricio Zapata, la otra alternativa consiste en identificar varias vocerías diversificadas, dependiendo de los temas y los momentos.

- Debe examinarse la conveniencia de designar, de común acuerdo, a un vicedirector para aquellos casos en que el Coordinador se encuentre incapacitado para hacer una vocería o ejercer la representación del CCO.

- La necesidad de instalar un sitio Web y/o Blog del CCO de manera que cualquier persona interesada pueda tener acceso inmediato y directo a todas las actuaciones del CCO.

- La identificación de algún sistema que permita al CCO manifestar su juicio autónomo sobre las situaciones o actuaciones que le ha tocado observar.

Establecido lo anterior, el CCO invita al representantes d la SEGPRES German Berger, quien presentará la campaña de difusión que el Gobierno está preparando para el proceso participativo. Varios Consejeros hacen observaciones que son incorporadas.

Se puso término a la sesión a las 18:30 horas.